ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
25 FEB 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBO
03 MAR 2025
SECRETARIA
A.M PM

DECRETO ALCALDIA Nº 1924 /
LA LIGUA, 24 FEB 2025

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
6. Decreto Alcaldicio N° 9697/2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
7. Los antecedentes presentados sobre el trámite de solicitud de otorgamiento de Patente Comercial del contribuyente Sres. Motobike Store Spa.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a los antecedentes presentados sobre el trámite de Patente Comercial del contribuyente Sres. Motobike Store Spa, verificando que cumple con todas las disposiciones legales exigidas, las facultades que entregan el D.L N° 3063/1979, Ley de Rentas y Patentes, se adjunta la documentación que avala lo antes mencionado.

DECRETO:

1.- Otórguese la Patente Comercial Definitiva, con giro Venta y repuestos de motocicletas, del Contribuyente Sres. Motobike Store Spa, cuyos antecedentes se describen y se adjuntan a continuación.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RENTAS Y PATENTES

NOMBRE CONTRIBUYENTE	:	MOTOBIKE STORE SPA.
RUT	:	77.673.593-0.
DIRECCION DEL LOCAL	:	ESMERALDA 3815, VALLE HERMOSO. COMUNA LA LIGUA.
GIRO	:	VENTA Y REPÚESTO DE MOTOCICLETAS.
TIPO DE LOCAL	:	MATRIZ.
CLASIFICACION DE LA PATENTES	:	DEFINITIVA.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Rentas y Patentes, procede a incorporar la presente Patente con Rol **COM3299,** general de Rentas.

3.- La renovación de la Patente respectiva, quedara sujeta al cumplimiento pleno de las exigencias establecidas en las disposiciones legales que las sustentan.

4.- El contribuyente ya individualizado deberá pagar los tributos contemplados en el artículo 24 del D.L N° 3063 sobre Rentas Municipales.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES VALENZUELA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
21 FEB 2025
VISADO

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 05/11/2024

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad : 776735930 **Nombre :** MOTOBIKE STORE SPA . .
Dirección : ESMERALDA 3815, VALLE HERMOSO. COMUNA LA LIGUA.

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo : 388-11 **Tipo Local :** MATRIZ
Dirección Local : ESMERALDA 3815, VALLE HERMOSO. COMUNA LA LIGUA.

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria : **Nº Solicitud DOM :** 368 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
CodigoSII : 454001 **Desglose :** 0 **Tipo Patente :** COMERCIAL
Giro Actividad : VENTA Y REPUESTO DE MOTOCICLETAS

Capital Propio : -642.545 **Nº de Obreros :** 2
Espacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase : **Categoría :**
Número Decreto : **Año Decreto :**
Nº Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)
NO LUMINOSA EN PAREDES	0,42

DATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 05/11/2024
Nº Registro : 2024-151 **Rol Patente :** COM3299

Cuota : 1
Vencimiento :31 de julio del 2024
Valor A Pagar : 84.319

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

Patente Definitiva

Nº: 064501

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Nº de Orden: 04004
FECHA: 05/11/2024
Nº Comprobante 11.80
RUT: 77673593-0

EPTO. GIRADOR: RENTAS Y PATENTES
ONTRIBUYENTE: MOTOBIKE STORE SPA . .
OMICILIO: ESMERALDA 3815, VALLE HERMOSO. COMUNA LA LIGUA.
ETALLE: PATENTE COMERCIAL CON ROL Nº: COM3299. SII: 454001, GIRO: VENTA Y REPUESTO DE MOTOCICLETAS. PUBLICIDAD: 0,42 M2 NO LUMINOSA. VALIDA DESDE 31/07/2024 HASTA 31/01/2025.

Código Presupuesto	Detalle	Valor
50301002002	DERECHO ASEO PATENTES	44.574
50301001001	PATENTES MUNICIPALES ENROLADAS	32.722
50301003008	PROPAGANDA PATENTES COMERCIALES	7.023

Doc:	84.319	**Sub-Total**	84.319
Efectivo:	0	**I.P.C.**	0
Ajuste:	0	**Interes y Reajuste**	0
TOTAL :	**84.319**	**TOTAL A PAGAR**	84.319

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
CAJA
2 05 NOV 2024 2
PAGADO

Isabel Santander
Funcionario Emisor

Caja Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

INFORME PATENTE D.O.M

La Ligua, 20 de noviembre del 2024

ROL AVALUO : 388-11

SOLICITANTE

R.U.T 776735930 **Direccion Local** ESMERALDA 3815, VALLE HERMOSO. COMUNA LA LIGUA.
Nombre . . MOTOBIKE STORE SPA **TipoPropietarioLocal** ARRENDATARIO
Direccion ESMERALDA 3815, VALLE HERMOSO. COMUNA LA LIGUA.
Otros DEFINITIVA

PROPIETARIO

R.U.T 056543406
Nombre MARIA ESTER FIGUEROA FERNANDEZ

AUTORIZACION LOCAL COMERCIAL

USO EXCLUSIVO DE DIRECCION DE OBRAS **Nº Solicitud** 368 **del** 2024 **Fecha Solicitud** 02/09/2024

ZONIFICACION PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL - ZEU 7

Permiso de Edificacion	SI	**Nº Permiso**	71		
Recepcion	SI	**Nº Recepcion**	11		
Recepcion Parcial		**Nº Recepcion Parcial**		**FechaPlazo**	

OBSERVACIONES
SE ADJUNTA INFORME DE DIRECCION DE OBRAS PERMISO N° 71/92 RECEPCION N° 11

Destino REPUESTOS Y VENTA MOTOCICLETAS

AUTORIZACION

APROBADA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DE OBRAS

.....
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

INFORME FACTIBILIDAD TRAMITE DE PATENTE | 122

INFORMACIÓN PROPIETARIO	
RUT	05.654.340-6
NOMBRE PROPIETARIO	MARIA ESTER FIGUEROA FERNANDEZ
DIRECCION	ESMERALDA N°3815

INFORMACIÓN DE LOCAL COMERCIAL	
ROL DE AVALUO	388-11
LOCALIDAD	V. HERMOSO
SOLICITANTE	MOTOBIKE STORE SPA
GIRO COMERCIAL LOCAL	COMERCIO

ANTECEDENTES CONSTRUCCION			DESTINO	EXPEDIENTE	54 Y 91/1994
PERMISO EDIFICACIÓN	N°	71	COMERCIO	DE FECHA	10-07-1992
CERTIFICADO RECEPCIÓN FINAL	N°	11	COMERCIO	DE FECHA	30-03-1994
AMPLIACIÓN - MODIFICACIÓN - OBRA MENOR - OTROS				**EXPEDIENTE**	---
PERMISO EDIFICACIÓN	N°	—	—	DE FECHA	—
CERTIFICADO RECEPCIÓN FINAL	N°	—	—	DE FECHA	—

ANTECEDENTES CONSTRUCCION

De acuerdo con lo establecido en el articulo N° 58 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y el Decreto Supremo 458/76 MINVU.

INSTRUMENTO REGULADOR:

a).- PLAN INTERCOMUNAL — —

b).- PLAN REGULADOR COMUNAL — X

ZONIFICACIÓN	248	ZONA ZEU 7

CUMPLE CON ZONIFICACIÓN : SI cumple con zonificación.

ACCESIBILDAD UNIVERSAL : SI tiene accesibilidad universal.
(Art. 4.1.7. OGUC)

AUTORIZACIÓN USO LOCAL

DEFINITVA X — PROVISORIA — — RECHAZADA —

OBSERVACIONES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DE OBRAS

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCIÓN DE OBRAS
INSPECTOR

FECHA : 06-09-2024

FIRMA FUNCIONARIO INFORMANTE

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

MUNICIPALIDAD LA LIGUA

SOLICITUD UNICA DE PATENTE

Fecha: _____

INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE

MOTOBIKE STORE SPA — 77.673.5P3-0
Nombre o Razón Social — RUT

ESMERALDA 3815, VALLE HERMOSO 103-C
Dirección Comercial

9442018 1F — admmotorlabspa@gmail.com
Fono — Correo electrónico

Angelica Morgado — 13488.211 5
Representante Legal — RUT

Esmeralda 3815
Domicilio Particular

9.4420181F — admmotorlabspa@gmail.com
Fono — Correo electrónico

333-60 — _____
Rol de Avaluo — Zonificación Nº y Fecha

MARIA FIGUEROA FERNANDEZ.
Propietario del Inmueble

_____ Nº _____ Fecha
Recepción DOM

Giro principal del negocio: REPUESTOS Y VENTAS MOTOCICLETAS /

Anexos relacionados con el rubro principal _____

* Capital Propio: 2.000.000.

El negocio es: Ùnico [X] Casa Matriz [ ] Sucursal [ ]

SI LA SOLICITUD CORRESPONDE A LA APERTURA DE UNA SUCURSAL, DECLARE EN EL SIGUIENTE RECUADRO EN RELACION AL NUMERO DE TRABAJADORES. ADEMÁS PRESENTAR CERTIFICADO DE DISTRIBUCION DE CAPITAL DE CASA MATRIZ PARA APERTURA DE SUCURSAL.

NUMERO DE TRABAJADORES ASIGNADOS A LA SUCURSAL MATERIA DE ESTA SOLICITUD.	1
NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA A LA FECHA (INCLUIDO LOS DE LA SUCURSAL MATERIA DE ESTA SOLICITUD).	1

_____
Firma Contribuyente o Representante Legal

09 ENE 2023

CONTRATO DE ARRENDATARIO

En la ligua a 5 de Enero de 2023, Comparece por una parte doña MARIA ESTER FIGUEROA FERNANDEZ, Rut 5.654.340-6, Chilena, casada, pensionada, con domicilio en Calle O'Higgins N°465, Valle Hermoso, Comuna de La ligua, en adelante denominada "LA ARRENDADORA, por la otra parte doña ANGELICA MARIA MORGADO RODRIGUEZ, Chilena, casada, Técnico en Administración de Empresas, Cedula nacional, Rut 13.488.211-5, con domicilio ESMERALDA 3815, Valle Hermoso, Comuna de la Ligua, en representación según se acreditara , de MOTOBIKE STORE Spa, ROL UNICO TRIBUTARIO N°77.673.593-0, con domicilio ESMERALDA 3815, VALLE HERMOSO, Comuna de La Ligua, región VALPARAISO, en adelante denominada "LA ARRENDATARIA"

1.- PROPIEDAD: LA ARRENDADORA, da en arrendamiento a "LA ARRENDATARIA". Los siguientes LOCALES COMERCIALES: Signados con los números 103(Rol de Avalúo N°388-053, LOCAL 3, 4 Y 5, COMUNA DE LA LIGUA, Todos ubicados en calle ESMERALDA 3815, VALLE HERMOSO, LA LIGUA

2.-DESTINO: LA ARRENDATARIA, se obliga a destinar los LOCALES ya señalados precedentemente, única y exclusivamente al rubro COMERCIAL. Esta obligación es determinante para la celebración del presente contrato.

3.- ESTADO DEL INMUEBLE: Se deja especial constancia, que los inmuebles, materia de este contrato se encuentran en perfecto estado de conservación, sus instalaciones eléctricas y artefactos varios en buen estado de mantención y funcionamiento. Declara LA ARRENDATARIA, conocer los inmuebles con anterioridad a la firma de este CONTRATO y que los recibe su entera satisfacción. Obligándose LA ARRENDATARIA a restituirlos al termino del presente contrato, todos en el mismo estado en que los recibió.

4.- PLAZO: El presente Contrato de Arrendamiento comenzó a regir desde el 5 de Enero de 2023 y su vigencia será por un año, desde el momento en que se hace entrega material a la ARRENDATARIA de los Locales Comerciales y las llaves de acceso a los mismos. La renovación será automática por el mismo periodo, salvo que alguna de las partes dé aviso por escrito a la otra por carta dirigida al domicilio de la contraparte y con 30 días de anticipación a lo menos, respecto dela fecha de término del contrato o sus modificaciones, notificándole su deseo de renovar.

5.- RENTA: La renta mensual total de arrendamiento es la suma de $280.000.- (doscientos ochenta mil pesos), (incluye los 3 locales comerciales), que LA ARRENDATARIA, deberá pagar personalmente, dentro de los 5 primeros días de cada mes, en forma anticipada LA ARRENDATARIA, en dinero efectivo, en el domicilio de esta última, o en su defecto en otra persona que LA ARRENDATARIA comunique en su oportunidad. La renta mensual se reajustará cada 12 meses, en

la misma proporción o porcentaje en que haya variado IPC, determinado por el INE o por el Organismo que lo reemplace. Las partes acuerdan convencionalmente, en el caso que el porcentaje del IPC a la época del reajuste no fuera suficiente para alcanzar o igualar el valor del mercado en dicho rubro, en tal evento, las partes acuerdan que las rentas de arrendamiento incrementaran en un 15% siempre que ambas partes estén de acuerdo en subir ese porcentaje. LA ARRENDATARIA, entrega en este acto a LA ARRENDADORA, la suma de $280.000.- (doscientos ochenta mil pesos) equivalentes al valor de la renta del mes de enero del presente año. Suma que la arrendadora declara recibir conforme.

6.- GARANTIA DE ARRIENDO:A fin de garantizar la conservación de los Locales Comerciales arrendados, el entorno donde están emplazados y su restitución en el mismo estado en que los recibe, el pago de los perjuicios deterioros que se causen en la propiedad arrendada, sus servicios e instalaciones y en general para responder por el fiel cumplimiento de las estipulaciones de este Contrato de Arrendamiento : LA ARRENDATARIA, entrega en este acto la cantidad de $280.000.- (doscientos ochenta mil pesos) suma que la ARRENDADORA declara recibir a su entera conformidad. Cabe señalar que en caso de renovación de la materia de este Contrato, la diferencia que se produce en dinero entre el mes de garantía entregado con esta fecha y el reajuste del canon de arriendo, este valor deberá ser cancelado directamente a la ARRENDADORA. Todo ello. Para igualar la renta vigente a esa época.

LA ARRENDADORA se obliga a restituirle a LA ARRENDATARIA dicha cantidad de dinero dentro de los 60 días posteriores a la fecha en que los inmuebles arrendados han sido entregados. Quedando desde ahora autorizada la ARRENDADORA para desconectar de la Garantía, si así fuese necesario, el valor de los deterioros y perjuicios de cargo de LA ARRENDATARIA, que se hayan ocasionado como asimismo el valor de las cuentas pendientes de energía eléctrica, agua potable, gastos comunes y otros que sean de responsabilidad del último de los nombrados, siempre y cuando los inmuebles , objeto del presente contrato, han sido entregados en las mismas condiciones que fueron recibidos por LA ARRENDATARIA.

7.- OTROS PAGOS: LA ARRENDATARIA, estará obligada a pagar puntualmente y a quien corresponda, los consumos de luz, agua potable, extracción de basura, gastos comunes, etc.

8.- MULTAS EN CASO DE MORA: En caso de no pago oportuno de la renta de Arrendamiento y/o de los gastos comunes que procedieren, devengara a titulo de multa, una cantidad equivalente a 0,25 Unidades de Fomento por cada día de atraso en el pago.

9.- TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO: Queda estipulado que el simple retardo o atraso en el pago de una o más de las rentas de arrendamiento, de los

gastos o de los servicios esenciales, sea cual fuere a la época en que ello sucediera, dará por terminado "ipso-facto" el arrendamiento, sin necesidad de desahucio ni requerimiento previo, quedando la ARRENDADORA en tal caso legitimada para exigir sin más trámite la restitución inmediata del inmueble que se trata, sea cual fuere los derechos que asistan a LA ARRENDATARIA o crea tener sobre el inmueble para retenerlo en su poder.

10.- OBLIGACIONES: Se obliga a la ARRENDATARIA, a:

A).- Mantener en perfecto estado y funcionamiento las llaves de los artefactos, las llaves de paso, las válvulas y flotadores de los excusados y cambiándolos por su cuenta.

B).- Conservar las propiedades arrendadas en perfecto estado de aseo y conservación general, esto es, en estado de servir para el fin que ha sido arrendada, esto incluye el lugar donde están emplazados los locales comerciales.

C).- Efectuar oportunamente y a su costo todas las reparaciones adecuadas para la conservación y buen funcionamiento de la propiedad arrendada.

D).- Exhibir los recibos que acredite el pago, hasta el último día que ocupe el inmueble, de los consumos de luz, agua potable, extracción de basura, gastos comunes, etc.

E).- Restituir el inmueble inmediatamente que termine este contrato mediante la desocupación total de la propiedad, poniéndola a disposición de la ARRENDADORA y entregándole las llaves.

F).- Dar las facilidades necesarias para que la ARRENDADORA o quien la presente pueda visitar el inmueble, y en caso que desee venderlo, permitir su visita.

11.- PROHIBICIONES: Queda expresamente prohibido a la ARRENDATARIA y su infracción acarreara el término "ipso-facto" del presente contrato, con la sola notificación por carta certificada de la ARRENDADORA; lo siguiente

a).- Destinar los inmuebles a un objeto distinto al señalado en este contrato;

b).- Ceder en todo o parte y a cualquier título el contrato de arrendamiento, subarrendar los inmuebles en forma total o parcial.

c).- No mantener la propiedad arrendada en buen estado de conservación

d).- Retrasar el pago de las cuentas de los servicios básicos, tales como luz, agua potable, gastos comunes, extracción de basura, etc. En uno o cualquiera de los locales comerciales arrendados.

e).- Imputar la garantía al pago de la renta de arrendamiento u otros pagos, ni aun tratándose del último mes de arriendo.

f).- Hacer variaciones de la propiedad arrendada sin el consentimiento por escrito y previo de la ARRENDADORA

g).- Clavar o agujerear paredes, causar molestias a vecinos, introducir animales o materiales explosivos inflamables o del mal olor en la propiedad arrendada.

h).- Perturbar o molestar a los demás ocupantes con ruidos molestos o entorpeciendo la visibilidad de los otros locales comerciales. No ocupar los lugares comunes, obstaculizando el libre tránsito donde se encuentran ubicados los inmuebles objeto de este contrato.

La infracción de cualquiera de estas prohibiciones, importara además del termino anticipado del contrato de arrendamiento, una multa equivalente a un mes de renta de arrendamiento a favor de la ARRENDADORA, que las partes avalúan anticipadamente por concepto de los perjuicios ocasionados por dicha contravención.

12.- MEJORAS AL INMUEBLE: La ARRENDATARIA no tendrá obligación de hacer mejoras en el inmueble, pero si las hiciera, con la aprobación previa y escrita por parte de la ARRENDADORA, quedaran en beneficio de la propiedad desde el momento mismo en que sean ejecutadas, sin que la ARRENDADORA deba pagar suma alguna por ellas, cualquier sea su carácter, naturaleza o monto, sin perjuicio de lo que pueda convenirse de otra norma por escrito.

13.- VISITAS AL INMUEBLE: La ARRENDATARIA, se obliga a otorgar las facilidades necesarias para que la ARRENDADORA o quien la represente, pueda visitar el inmueble cuando lo acuerden. Asimismo, en el eventual caso que los propietarios deseen vender el inmueble, LA ARRENDATARIA, dará las facilidades para el ingreso a uno o cualquiera de los LOCALES COMERCIALES.

14.- ROBOS Y PERJUICIOS: La ARRENDADORA no responderá en caso alguno por robos que puedan ocurrir en la propiedad o por perjuicios que puedan producirse por incendios, inundaciones, filtraciones, roturas de cañería, efectos de humedad y calor y otros hechos de fuerza mayor o caso fortuito.

15.- OBLIGACIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD: Serán de cargo de la ARRENDATARIA, los gastos que pueda ocasionar el incumplimiento de ordenes o disposiciones que en cualquier tiempo pueda impartir la autoridad en razón del uso a que destinara el inmueble, sean estas exigencias relativas a condiciones sanitarias, higiénicas, ambientales, municipales o del orden público.

16.-AUTORIZACION ESPECIAL: La ARRENDADORA, autoriza en este acto e instrumento a la ARRENDATARIA, para que comunique internamente solo y exclusivamente los locales comerciales número 3 y 4, esto es, intervenirla pared divisoria que los separa, abriéndola. No obstante, lo anterior, LA ARRENDATARIA también se obliga, terminando el Contrato de arrendamiento entre las partes,

entregar dichos inmuebles en la forma que los recibió, con la pared divisora en su estado normal.

17.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan domicilio en la ciudad de La Ligua, y prorrogan competencia ante sus Tribunales de Justicia.

MARIA ESTER FIGUEROA FERNANDEZ

RUT 5.654.340-6

ARRENDADORA

MOTOBIKE STORE Spa

RUT 77.673.593-0

Rp ANGELICA MARIA MORGADO RODRIGEZ

RUT 13.488.211-5

ARRENDATARIA

La parte arrendadora declara bajo juramento que la propiedad que arrienda le pertenece, que arrienda sin muebles y la parte arrendataria declara que han estudiado debidamente su dominio. Ambos liberan al notario autorizante de toda responsabilidad al respecto.

FIRMARON ANTE MI: María Ester Figueroa Fernández, cedula de identidad N°5.654.340-6, en calidad de arrendadora y Angelica María Morgado Rodriguez, cedula de identidad N°13.488.211-5, quien dice actuar en representación de Motobike Store Spa, R.U.T. 77.673.593-0, en calidad de arrendataria, quienes acreditan su identidad con las cédulas antes señaladas. - La Ligua, a 09 de enero de 2023.- /Mfc.

Documento Redactado por Los Interesados

PRIMERA NOTARIA LA LIGUA

MAURICIO ROJAS ESCUDERO

INTERINO

Servicio de Impuestos Internos

DECLARACIÓN JURADA INICIO DE ACTIVIDADES

Folio N° 24110961251

COMPROBANTE TRANSACCIÓN ELECTRÓNICA

El Servicio de Impuestos Internos con fecha 10-01-2023 11:24:44, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Inicio de Actividades.

Información General	
Contribuyente	: 77.673.593-0 MOTOBIKE STORE SPA
SubTipo	: SOCIEDAD POR ACCIONES
Fecha inicio actividades	: 10-01-2023
Actividad a realizar	: VENTA Y MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS, PIEZAS Y ACCESORIOS

Resultado Clasificación

Categoría Tributaria	Afecto a IVA	Segmento
PRIMERA	SI	MICRO EMPRESA

Actividades Económicas

Código	Descripción	Categoría	Afecto	Título
452002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES	PRIMERA	SI	NO
454001	VENTA DE MOTOCICLETAS	PRIMERA	SI	NO
453000	VENTA DE PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	PRIMERA	SI	NO

Información de Representantes

Forma Actuación: CUALQUIERA

13488211-5 ANGELICA MARIA MORGADO RODRIGUEZ, F. incorporación: 24-11-2022

Información del Capital

Capital Enterado: (M$)2.000, Capital por Enterar: (M$)0, Fecha Capital por Enterar:, Total Capital: (M$)2.000

Información de los Socios

RUT	Nombre o Razón Social	% Capital	% Utilidades	F. Incorpor.
13488211-5	ANGELICA MARIA MORGADO RODRIGUEZ	100,000	100,000	24-11-2022
	Totales	100,000	100,000	

La diferencia que observa entre la suma de los capitales aportados por los socios y el capital social, se debe a que el capital de la sociedad se guarda en miles de pesos.

Domicilio

Principal: Calle:ESMERALDA LT C LC 103 Comuna:LA LIGUA Teléfono Móvil:932289969 Correo Electrónico:contabilidadesrd@gmail.com Rut Propietario:5654340-6 Calidad Ocupac.:ARRENDADO NOTARIAL Monto Arriendo:(M$)280

Declaro que la información indicada en esta declaración, es expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RÉNTAS Y PATENTES

DECLARACIÓN SIMPLE DE PUBLICIDAD

YO Angelica Morgado Rodriguez

RUT: N°: 13.423.211-5, CON DOMICILIO PARTICULAR EN

CALLE Esmeralda 3215 N° .....

VENGO EN DECLARAR QUE EN MI LOCAL COMERCIAL UBICADO EN

CALLE: Esmeralda

N° 3215 ROL DE AVALUO N° 333-60, DE LA

LOCALIDAD DE La Ligua

POSEO PUBLICIDAD : X , CON LAS SIGUIENTES.

(Marcar co X)

CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS EN M2 :

- LUMINOSO ADOSADO A LA PARED, DE.....M2.
- LUMINOSO AUTOSUSTENTABLE, DE..... M2
- NO LUMINOSO AUTOSUSTENTABLES, DE M2
- NO LUMINOSO ADOSADO ALA PARED, DE 0,60 X 0,70 cms M2 0,42

NO POSEO PUBLICIDAD : _____

(Marcar co X)

Firma del Contribuyente

LA LIGUA,

REGISTRO DE
EMPRESAS Y SOCIEDADES

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada a continuación se encuentra inscrita y no se ha registrado la suscripción de su Disolución.

Rut Sociedad: 77.673.593-0
Razón Social: MOTOBIKE STORE SpA
Fecha de Constitución: 24 de noviembre del 2022
Fecha de Emisión del Certificado: 21 de agosto del 2024

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CR2EZFDPuDcr**

CR2EZFDPuDcr

TU EMPRESA EN UN DIA.CL

Código de Verificación Electrónico(CVE): CR2EZFDPuDcr

Generado el 21-08-2024 a las 12:03

REGISTRO DE
EMPRESAS Y SOCIEDADES

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE ANOTACIONES

El Registro de Empresas y Sociedades, certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada a continuación, se encuentra sin Anotaciones vigentes.

Rut Sociedad: 77.673.593-0
Razón Social: MOTOBIKE STORE SpA
Fecha de Constitución: 24 de noviembre del 2022
Fecha de Emisión del Certificado: 21 de agosto del 2024

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CRujWIdwTInS**

CRujWIdwTInS

TU EMPRESA EN UN DIA.CL

Código de Verificación Electrónico(CVE): CRujWIdwTInS

Generado el 21-08-2024 a las 12:03

REGISTRO DE
EMPRESAS Y
SOCIEDADES

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gobierno de Chile

Gobierno de Chile

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

CERTIFICADO DE ESTATUTO ACTUALIZADO

El Registro de Empresas y Sociedades certifica que, a la fecha de emisión de este documento, la sociedad identificada se encuentra regulada por el Estatuto, que los socios o constituyente han suscrito conforme a la ley.

Rut Sociedad: 77.673.593-0
Razón Social: MOTOBIKE STORE SpA
Fecha de Constitución: 24 de noviembre del 2022
Fecha de Emisión del Certificado: 21 de agosto del 2024

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 de la Ley N° 20.659, este certificado tiene valor probatorio de instrumento público y constituye título ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento puede consultar en www.registrodeempresasysociedades.cl, donde estará disponible por 15 días contados desde la fecha de emisión.
El documento impreso es copia del documento original.

El código de verificación electrónico (CVE) es: **CRItKe3xZqFC**

CRItKe3xZqFC

TU EMPRESA EN UN DIA.CL

Código de Verificación Electrónico(CVE): CRItKe3xZqFC

Generado el 21-08-2024 a las 12:01

REGISTRO DE
EMPRESAS Y
SOCIEDADES

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

ESTATUTO ACTUALIZADO
MOTOBIKE STORE SpA

En PETORCA, Región de VALPARAISO, Chile, el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades certifica que el día 24 de noviembre del 2022 se constituyó una Sociedad por Acciones, en adelante la Sociedad, la cual se regirá por las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos, y por las normas contenidas en el Código de Comercio, y en lo no regulado en aquellos por la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento. **TITULO PRIMERO: NOMBRE, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO.- ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE:** El nombre de la Sociedad será **"Motobike Store Spa"**, pudiendo funcionar y actuar, inclusive ante Bancos y Entidades Financieras con el nombre de fantasía de Motobike Store Spa. **ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO:** El domicilio de la Sociedad será la comuna de PETORCA, Región de VALPARAISO, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. **ARTÍCULO TERCERO: DURACIÓN:** La Sociedad comenzará a regir con esta fecha y tendrá una duración indefinida. **ARTÍCULO CUARTO: OBJETO:** El objeto de la sociedad será Venta de repuestos y accesorios de bicicletas y motocicletas, venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, venta al por menor de combustible para automotores, venta al por mayor de otros productos, venta por menor de alimentos, bebidas, tabacos en almacenes especializados, venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y sus partes, elaboración de otros productos alimenticios, producción, procesamiento y conservación de alimentos, restaurantes, bares y cantinas. **TITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO:** El capital de la Sociedad es la cantidad de $2.000.000 de pesos, dividido en 10 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y con el siguiente valor nominal: $200.000 pesos. El Capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto en la forma indicada en los artículos transitorios de esta actuación. Las acciones podrán ser emitidas sin la necesidad de imprimir láminas físicas de dichos títulos. Las acciones cuyo valor no se encuentre totalmente pagado, no gozarán de derecho alguno. **TITULO TERCERO: DE LA ADMINISTRACIÓN SOCIAL.- ARTÍCULO SEXTO:** La sociedad será administrada por un Gerente General. El o la representante ante el SII es ANGÉLICA MARÍA MORGADO RODRÍGUEZ, Rut 13.488.211-5. El Gerente General será designado en estos estatutos, cuya individualización es: ANGÉLICA MARÍA MORGADO RODRÍGUEZ, Rut 13.488.211-5. **ARTÍCULO SÉPTIMO:** La administración se sujetará a las siguientes reglas: El(Los)

Código de Verificación Electrónico(CVE): CRItKe3xZqFC Generado el 21-08-2024 a las 12:01

administrador(es) podrá(n) ser remunerado(s) por sus funciones, y la cuantía de su remuneración será fijada por la Junta de Accionistas. El(Los) Administrador(es) conjuntamente podrá(n) delegar parte de sus facultades de administración de la Sociedad en terceros, y asimismo, podrá delegar poderes para objetos determinados especialmente. El Gerente General será remunerado por sus funciones y el monto correspondiente será fijado por el Directorio. En caso de no haber directorio, su remuneración será fijada por la Junta Extraordinaria de Accionistas. El Gerente General podrá delegar parte de las facultades de administración de la sociedad en terceros. **ARTÍCULO OCTAVO:** El Gerente General de la sociedad estará premunido de todas las facultades propias de un factor de comercio, y en especial, de las que se señalan a continuación. REPRESENTACION ANTE INSTITUCIONES Concurrir ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, municipales, organismos o instituciones de derecho público, fiscales o semifiscales, autoridades de orden tributario, previsional o laboral, o personas de derecho privado, sean ellas naturales o jurídicas, con toda clase de solicitudes y demás documentos que sean menester y desistirse de sus peticiones. REPRESENTACIÓN ANTE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES Representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas las sociedades, comunidades, cooperativas, asociaciones, empresas y organismos privados de que la sociedad forma parte o en que tenga participación o interés, aunque no sea pecuniario; con facultad de intervenir en las reuniones, asambleas, comités y demás órganos de tales entidades, en lo que corresponda conforme a la ley, estatutos o convenios que la rijan y para que ejerza todos los derechos que en ella correspondan a la sociedad. CELEBRACION DE CONTRATOS Celebrar contratos de promesa, compraventa, arrendamiento, con o sin opción de compra, leasing, factoring, permuta, comodato, depósito, transporte, concesiones, y, en general toda clase contratos nominados e innominados, pudiendo comprar, vender, adquirir, transferir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, incluso valores mobiliarios, acciones, bonos, moneda extranjera, efectos públicos o de comercio, y derechos de cualquier naturaleza; fijar precios, rentas, renunciar derechos y acciones y, especialmente la acción resolutoria, cabidas o deslindes, condiciones de pago, plazos y demás cláusulas, modalidades y estipulaciones que sean de la esencia, de naturaleza o meramente accidentales; aceptar toda clase de garantías que se constituyan a favor de la Sociedad. CONSTITUCION DE GARANTIAS Constituir toda clase de garantías, hipotecas, prendas, fianzas simples y/o solidarias, avales en letras de cambio o pagarés, constituirse en codeudor solidario, warrant, gravar los bienes sociales con derechos de uso, usufructo, habitación, etcétera; constituir servidumbres activas o pasivas; posponerlas. CONTRATOS DE TRABAJO Celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales, contratar y despedir

Código de Verificación Electrónico(CVE): CRltKo3xZqFC Generado el 21-08-2024 a las 12:01

trabajadores, contratar servicios profesionales o técnicos y ponerles término; celebrar contratos de confección de obra material, de arrendamiento de servicios; fijar remuneraciones, honorarios, bonos, etc. CONSTITUCION DE SOCIEDADES Constituir sociedades de cualquier clase, de comunidades o asociaciones de corporaciones, de cooperativas, ingresar a las ya constituidas, representar a la Sociedad, con voz y voto, en todas ellas; concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte y ejercer o renunciar las acciones que competan a la Sociedad en tales sociedades o comunidades sin limitación alguna. OPERACIONES CON CHEQUES, LETRAS, PAGARES Y OTROS DOCUMENTOS MERCANTILES Girar, suscribir, cancelar, aceptar, endosar, reaceptar, renovar, prorrogar, revalidar, descontar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio, pagarés, y demás documentos mercantiles, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera; Ceder y aceptar cesiones de crédito, sean nominativos, a la orden o al portador y, en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios, efectos públicos y de comercio. COBRAR Y PERCIBIR Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente todo cuanto se adeude a la Sociedad a cualquier título que sea en dinero, en otra clase de bienes corporales o incorporales, raíces, muebles, valores mobiliarios, efectos de comercio, etcétera. OPERACIONES CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS Representar a la Sociedad en los bancos e instituciones financieras con las más amplias facultades que se precisen; darles instrucciones y cometerles comisiones de confianza; celebrar contratos de cuenta corriente bancaria de depósito o de crédito, pudiendo depositar, girar y sobregirar en ellas, sea mediante cheques, órdenes de pago o transferencias electrónicas, imponerse de su movimiento, modificarlos y ponerles término o solicitar su terminación; aprobar y objetar saldos; requerir y retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; arrendar cajas de seguridad, abrirlas y poner término a su arrendamiento; abrir cuentas de ahorro, a la vista o a plazo, hacer depósitos en ellas, retirar fondos total o parcialmente, cerrar las cuentas; colocar y retirar dineros, sea en moneda nacional o extranjera, y valores en depósito, custodia o garantía o cancelar los certificados respectivos; tomar y cancelar vales vista, boletas bancarias o boletas de garantía; asumir riesgos de cambio, liquidar y/o remesar divisas y, en general, efectuar toda clase de operaciones bancarias en moneda nacional o extranjera. CRÉDITOS Celebrar con los bancos comerciales, instituciones de crédito, corporaciones de derecho público o privado, sociedades civiles, comerciales o de otro orden, con el Banco del Estado de Chile, con particulares o con cualesquiera instituciones nacionales, extranjeras o internacionales, contratos de préstamos y de mutuo. DERIVADOS Celebrar toda clase contratos de futuros, swaps, opciones y en general con instrumentos derivados. REGISTRO DE MARCAS solicitar el

Código de Verificación Electrónico(CVE): CRttKe3xZqFC

registro de marcas comerciales, patentes de invención y modelos industriales e inscribir el dominio intelectual; realizar todos los actos y gestiones destinados a proteger y amparar la propiedad industrial e intelectual y mantener su vigencia, solicitando las renovaciones o ampliaciones de plazo que fueren procedentes; deducir oposiciones o solicitar nulidades; convenir licencias de explotación de marcas comerciales, patentes de invención, modelos industriales y de la propiedad intelectual y celebrar toda clase de contratos en relación con estas especies de dominio. SEGUROS Celebrar contratos de seguros, pudiendo acordar primas, fijar riesgos, plazos y demás condiciones, cobrar pólizas, endosarlas, cancelarlas, aprobar e impugnar liquidaciones de siniestros. OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Contratar y efectuar toda clase de operaciones de comercio exterior y de cambios internacionales, estando facultados para representar a la Sociedad en todas las operaciones, diligencias, trámites o actuaciones relacionadas con importaciones y exportaciones ante los bancos comerciales, Banco Central de Chile y cualquier otra entidad o autoridad competente pudiendo al efecto representar y firmar registros de importación y exportación, abrir acreditivos divisibles o indivisibles, revocables o irrevocables, presentar solicitudes anexas, cartas explicativas, declaraciones juradas y toda otra documentación pertinente que fuere exigida por los bancos o por el Banco Central de Chile y solicitar la modificación de las condiciones bajo las cuales ha autorizado una determinada operación; autorizar cargos en las cuentas corrientes de la Sociedad a causa de operaciones de comercio exterior, otorgar, retirar, endosar, enajenar y negociar en cualquier forma documentos de embarque, facturas y conocimientos y carta de porte y documentos consulares y, en general, ejecutar todos los actos y realizar todas las operaciones que fueren conducentes al adecuado cumplimiento del encargo que se les confiere. PAGOS Y EXTINCION DE OBLIGACIONES Pagar en efectivo, por dación en pago de bienes muebles e inmuebles, por consignación, subrogación, cesión de bienes, etcétera, todo lo que la Sociedad adeudare por cualquier título y, en general, extinguir obligaciones ya sea por novación, remisión, compensación, etcétera. FIRMA DE DOCUMENTOS Y RETIRO DE CORRESPONDENCIA. Firmar recibos, finiquitos y cancelaciones y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, modificar y refrendar toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que estimen necesarias o convenientes; retirar de las oficinas de correos, aduanas, empresas de transporte terrestre, marítimo, aéreo, toda clase de correspondencia, incluso certificada, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, piezas postales, etcétera, consignadas o dirigidas a la Sociedad; firmar la correspondencia de la Sociedad. MANDATOS Conferir mandatos y poderes generales y especiales, revocarlos, delegar y reasumir, aceptar en todo o en parte, sus poderes cuantas veces

Código de Verificación Electrónico(CVE): CRtKe3xZqFC

lo estimen necesario. REPRESENTACION JUDICIAL Representar judicialmente a la Sociedad con todas y cada una de las facultades ordinarias y extraordinarias del mandato judicial contempladas en ambos incisos del artículo siete del Código de Procedimiento Civil, las que incluyen la facultad de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos y los términos legales, transigir, con declaración expresa que la facultad de transigir comprende también la transacción extrajudicial, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios judiciales o extrajudiciales, percibir, otorgar quitas o esperas. AUTOCONTRATACIÓN: Autocontratar. **TITULO CUARTO.- DE LOS ACCIONISTAS.- ARTÍCULO NOVENO: JUNTAS DE ACCIONISTAS:** Las Juntas Ordinarias de Accionistas se celebrarán una vez al año dentro del primer cuatrimestre siguiente a la fecha del balance. En la celebración de las Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, se podrá utilizar sistemas o medios tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de celebración de la respectiva junta de accionistas, siempre que dichos sistemas o medios garanticen debidamente la identidad de tales accionistas y cautelen el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones que se efectúen en ella, debiendo dejarse constancia en el acta, tanto de la identidad de los accionistas que participaron en la junta y en la votación de los acuerdos adoptados, utilizando dichos sistemas o medios tecnológicos, como de la individualización de estos últimos. **ARTÍCULO DÉCIMO: COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD:** COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD. La comunicación entre la sociedad y los socios/accionistas se realizará mediante correo electrónico o carta certificada. **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: RESOLUCIÓN DE DIFERENCIAS:** Las diferencias que ocurran entre los accionistas, los accionistas y la sociedad o sus administradores o liquidadores, y la sociedad o sus administradores o liquidadores, serán resueltas por un árbitro de carácter mixto, designado de la siguiente forma: Angelica María Morgado Rodríguez 13488211-5. **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES:** La distribución anual de las utilidades líquidas de la sociedad se realizará a prorrata de acuerdo a la participación social de cada accionista. **TITULO QUINTO.- OTROS PACTOS. ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO:** Las acciones en las que se encuentra dividido el capital se suscriben, enteran y pagan por los accionistas constituyentes de la siguiente manera: A) ANGÉLICA MARÍA MORGADO RODRÍGUEZ suscribe: 10 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de $2.000.000 de pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social.

REGISTRO DE
EMPRESAS Y
SOCIEDADES

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

HISTORIAL DE ACTUACIONES Y ANOTACIONES

(Haga click en el nombre de la actuación o anotación para descargar el documento)

CONSTITUCIÓN 24-11-2022 ACIWGSACJAxv

Notas

1. El Registro de Empresas y Sociedad no acredita quienes son los titulares actuales de las acciones de la presente sociedad. Todos los cambios de accionistas deben informarse directamente en el Servicio de Impuestos Internos (Circular N°60 del SII de fecha 7 de julio de 2015).

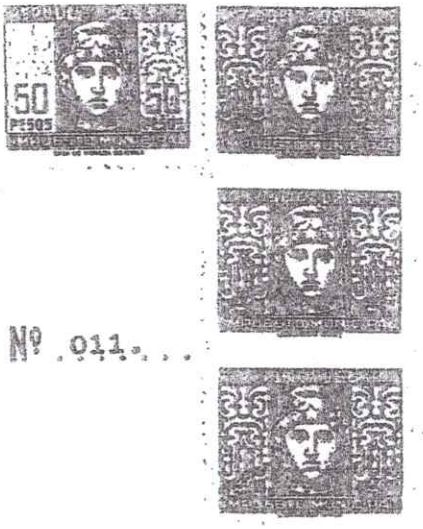
2. Para verificar el Representante de esta sociedad ante el SII, puede hacerlo en www.SII.cl.

3. Para visualizar la individualización de los comparecientes en cada una de las actuaciones que registra esta sociedad, debe ingresar el Código de Verificación Electrónica (CVE) correspondiente en https://www.registrodeempresasysociedades.cl/.
El CVE se encuentra ubicado a un costado de cada actuación, en la sección "Historial de actuaciones y anotaciones".

ROL ÚNICO TRIBUTARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
Servicio de Impuestos Internos	⚠ Verifique esta cédula en **sii.cl**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL **MOTOBIKE STORE SPA**	N° SERIE **202305070348** FECHA EMISIÓN **10/01/2023** RUT USUARIO CÉDULA **13488211-5** USUARIO CÉDULA **ANGELICA MARIA MORGADO RODRIGUEZ**
DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ) **ESMERALDA LT C LC 103 LA LIGUA**	Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.
RUT **77673593-0**	

693

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



RECEPCION DEFINITIVA FINAL Nº 011...

VISTOS

a) El certificado de urbanización Nº--- de fecha --- de ---------- de
de la dirección de Obras Municipales de La Ligua.

b) El permiso de edificación Nº 071/92 de fecha 10 de Julio de
de la Dirección de Obras Municipales de La Ligua.

c) La inspección realizada a la edificación, ubicada en calle Esmeralda
Nº--- de Valle Hermoso La Ligua.

d) La Ley General de Urbanismo y Construcción art. 142, 143, 144 y 145 y art. 65, letra a))
citada ley.

RESUELVO

Apruébase la recepción definitiva Final a la edificación ubicada en cal
Esmeralda N: ---- del Valle Hermoso
Rol de propiedad 388-- 11 -- Localidad/Comuna La Ligua

OBSERVACIONES PROPIETARIO : MANUEL ORLANDO SILVA MENA
DESTINO : COMERCIO
SUPERFICIE RECIBIDA : 409.69 m2.

Fecha 30 de Marzo de 1994

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DE OBRAS

ANIBAL SAEZ COLL
Constructor Civ
DIRECTOR DE OBRAS MU

Superficie 2° Piso = 123,25 m2

SUP. TOTAL 1° y 2° PISOS = 438,26 m2

CALCULO DEL COEFICIENTE DE PRORRATEO :

134,43 / 303,83 = 0,4424

SUPERFICIES PRORRATEADAS :

LOCAL N°	SUP. PRORRATEDA
101	28,03
102	25,80
103	25,70
104	25,24
105	29,15
106	30,90
107	20,10
108	29,50
109	26,50
110	19,63

TOTAL 260,57 m2

Sup. Prorrateo 2° Piso = 177,80 m2

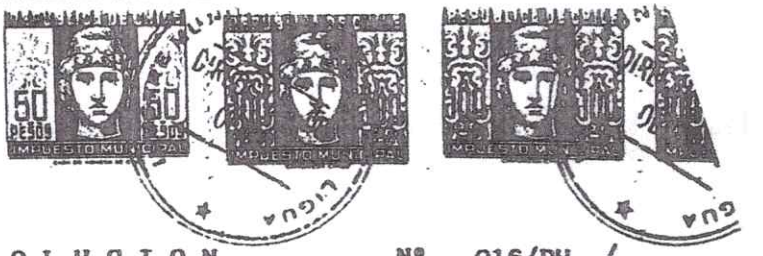
TOTAL SUPERFICIE PRORRATEADA = 260,57 + 177,80 = 438,37 m2

JORGE RUBIO QUINTEROS
ARQUITECTO ICA 4570

CERTIFICADO
CERTIFICO: Que el presente docu
en copia conforme del que se en-
cuentra archivado al final del Re
Propiedad de 19
694
08 de Junio de 19

LA LIGUA, 12 DE MAYO DE 1994.-

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Dirección de Obras



R E S O L U C I O N N° 016/PH. /

VISTO : Lo establecido en el D.S. MINVU. N° 458/75 y en especial lo dispu en el título III, capítulo II, párrafo I; los expedientes N°s.05 y 091/94; el permiso de edificación N°071/92 de fecha 10 de Julio 1992, el pago de derechos Municipales GIM. N° 3037 por la suma $ 9.232 y en uso de mis atribuciones :

RESUELVO : Aprobar y acoger a la Ley N° 6071 de propiedad horizontal el inm ubicado en calle Esmeralda N° 293 de Valle Hermoso La Ligua, de piedad del Sr. MANUEL SILVA MENA.

La edificación deberá adecuarse a las exigencias establecidas en Ley General de Urbanismo y Construcciones, y a la Ordenanza Gene de Urbanismo y Construcciones; para este efecto se entiende por bado el cuadro de superficies y copropiedad indicado en el plano adjunto a esta Resolución.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DE OBRAS

ANIBAL SAEZ COLLADO
Constructor Civil
Director de Obras Municipales

CERTIFICADO
CERTIFICO: Que el presente
es copia conforme del que se e
cuentra agregado al final del l
gistro de Propiedad ..... dor
bajo el N° 692.-
La Ligua, 08 de Junio de 1

LA LIGUA, 24 MAY 1994

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCION DE OBRAS

CERTIFICADO DE ZONIFICACION

COMUNA: LA LIGUA

REGION : VALPARAISO

Nº	**248**
Fecha:	**11-09-2024**

1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL			RUT Nº
MARIA	**FIGUEROA**	**FERNANDEZ**	**5.654.340-6**
EMAIL	TELEFONO	FAX	PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL
	944201917		

2.- DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NUMERO	Nº ROL DE AVALUO
ESMERALDA (Ruta E-285 Camino Publico)	**3801**	**388-11**
VILLA / POBLACION / SECTOR		COMUNA
VALLE HERMOSO		**LA LIGUA**

3.- CERTIFICADO

El Director de Obras de la I. Municipalidad de La Ligua que suscribe certifica que, la propiedad emplazada en el terreno que se indica esta emplazada en :

ZONA DE EXTENSION URBANA 7 (ZEU 7)

establecida en el Plan Regulador Intercomunal de Valparaiso, Satelite Borde Costero Norte.

USOS DE SUELO PERMITIDOS

- **Residencial**
- **Actividades productivas de carácter inofensivo.**
- **Equipamiento de todas las clases con excepción de las actividades de cementerios, bases militares y cárceles.**
- **Infraestructura:**
  - **De transporte, de carácter inofensiva, destinada a edificaciones y/o instalaciones de terminales de locomoción colectiva urbana.**
  - **Sanitaria, de carácter inofensiva, destinada a edificaciones o instalaciones de plantas de captación y tratamiento de agua potable y de aguas servidas.**
- **Espacio Público (Aplica artículo 2.1.30 OGUC).**
- **Área Verde (Aplica artículo 2.1.31 OGUC).**

USOS DE SUELO PROHIBIDOS

Todos los no indicados precedentemente, almacenamiento de carácter industrial, parques zoológicos, bases militares, cárceles y cementerios.

CONDICIONES DE SUBDIVISION DE SUELO	
Superficie de subdivision predial minima	**300 m2**

CONDICIONES DE EDIFICACION	
Coeficiente de ocupación de suelo para uso residencial	**0,4**
Coeficiente de ocupación de suelo para usos no residenciales	**0,6**
Coeficiente de constructibilidad	**1,2**
Sistema de agrupamiento	**Aislado**
Distanciamiento	**Según OGUC**
Rasante	**Según OGUC**
Antejardín	**3 Mts.**
Altura máxima de edificación	**12 Mts. o 4 Pisos**
Densidad bruta máxima	**280 (Hab./ Ha.)**

AHU/JPL/1-1

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DE OBRAS

ALFREDO HOFFSTADT URRUTIA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

Alfredo Enrique Firmado digitalmente por Alfredo Enrique

DISTRIBUCION
*Interesado
*Archivo DOM

Servicio de Impuestos Internos

Fecha de Emisión: 26 de Febrero de 2021

CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL

Avalúos en pesos del PRIMER SEMESTRE DE 2021

Comuna	: LA LIGUA
Número de Rol de Avalúo	: 00388 – 00011
Dirección o Nombre del bien raíz	: ESMERALDA 3801 VALLE HERMOSO
Destino del bien raíz	: COMERCIO

AVALÚO TOTAL	: $	**16.360.694**
AVALÚO EXENTO DE IMPUESTO	: $	0
AVALÚO AFECTO A IMPUESTO	: $	16.360.694

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Por Orden del Director

CERTIFICADO SII AVALÚO FISCAL

CERTIFICADO GRATUITO

Sii internet www.sii.cl

DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29

FOLIO	07	7977595856
RUT	03	77.673.593-0
PERIODO	15	07 / 2024

01 Apellido Paterno o Razón Social	02 Apellido Materno	05 Nombres
MOTOBIKE STORE SPA		

06 Calle	610 N°	08 Comuna
ESMERALDA LT C LC 103, LA LIGUA		LA LIGUA
09 Teléfono	55 Correo Electrónico	314 Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	83	759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	469.635
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	153.401	538	TOTAL DÉBITOS	469.635
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	14	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	153.401
563	BASE IMPONIBLE	2.471.763	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	15.816
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	1	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	169.217
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	300.418
			062	PPM NETO DET.	24.718
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	325.136
			547	TOTAL DETERMINADO	325.136

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	325.136	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RECIBIDA Y PAGADA POR INTERNET
www.sii.cl

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	20/08/2024

Firma y Timbre Fiscalizador	Firma Contribuyente

2º 31/01/2023 | 60.624
31/01/2023 |

1º 31/01/2023 | 210.672 / 52.524
31/01/2024 | 52.524

2º 31/01/2024 | 26.013
31/01/2024 |

31/01/2024 | 77.296. *

JUNIO 2024	3 / 24

DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29

FOLIO	**07**	7957238576
RUT	**03**	77.673.593-0
PERIODO	**15**	06 / 2024

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
MOTOBIKE STORE SPA					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
ESMERALDA LT C LC 103, LA LIGUA				LA LIGUA	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	2	502	DÉBITOS FACTURAS EMITIDAS	77.140
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	38	759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	202.295
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	295.446	538	TOTAL DÉBITOS	279.435
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	12	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	295.446
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	16.011	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
563	BASE IMPONIBLE	1.470.711	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	1	537	TOTAL CRÉDITOS	295.446
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
			062	PPM NETO DET.	14.707
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	14.707
			547	TOTAL DETERMINADO	14.707

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	14.707	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCOESTADO	PEL	22/07/2024

Firma y Timbre Fiscalizador	**Firma Contribuyente**

MAYO 2024	4 / 24

DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29

FOLIO	**07**	7935875426
RUT	**03**	77.673.593-0
PERIODO	**15**	05 / 2024

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
MOTOBIKE STORE SPA					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
ESMERALDA LT C LC 103, LA LIGUA				LA LIGUA	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	3	502	DÉBITOS FACTURAS EMITIDAS	151.576
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	59	759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	153.739
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	178.323	538	TOTAL DÉBITOS	305.315
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	14	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	178.323
563	BASE IMPONIBLE	1.606.921	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	1.315
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	0,125	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	179.638
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	125.677
			062	PPM NETO DET.	2.009
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	127.686
			547	TOTAL DETERMINADO	127.686

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	127.686	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RECIBIDA Y PAGADA POR INTERNET
WWW.SII.CL

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCOESTADO	PEL	20/06/2024

Firma y Timbre Fiscalizador	**Firma Contribuyente**

ABRIL 2024	5 / 24

DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29

FOLIO	**07**	7923185746
RUT	**03**	77.673.593-0
PERIODO	**15**	04 / 2024

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
MOTOBIKE STORE SPA					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
ESMERALDA LT C LC 103, LA LIGUA				LA LIGUA	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	1
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	31
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	187.412
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL	2
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	14
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS	1
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	1.020
563	BASE IMPONIBLE	981.011
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	1

Código	Glosa	Valor
502	DÉBITOS FACTURAS EMITIDAS	57.000
759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	129.392
538	TOTAL DÉBITOS	186.392
562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	205.000
520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	198.684
528	CRÉDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRÉD	11.272
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
537	TOTAL CRÉDITOS	187.412
089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
062	PPM NETO DET.	9.810
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	9.810
547	TOTAL DETERMINADO	9.810

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	9.810	+
Más IPC	92	49	+
Más Intereses y Multas	93	133.019	+
CONDONACION	795	93.113	-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94	49.765	=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación
70	013-2015	30/08/2024

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RECIBIDA Y PAGADA POR INTERNET
www.sii.cl

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCOESTADO	PEL	05/06/2024

Firma y Timbre Fiscalizador	Firma Contribuyente

MARZO 2024	6 / 24

DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29

FOLIO	**07**	7923184546
RUT	**03**	77.673.593-0
PERIODO	**15**	03 / 2024

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
MOTOBIKE STORE SPA					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
ESMERALDA LT C LC 103, LA LIGUA				LA LIGUA	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	1
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	47
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	319.487
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL	3
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	20
563	BASE IMPONIBLE	1.750.332
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	1

Código	Glosa	Valor
502	DÉBITOS FACTURAS EMITIDAS	39.995
759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	292.568
538	TOTAL DÉBITOS	332.563
562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	62.212
520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	319.487
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
537	TOTAL CRÉDITOS	319.487
089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	13.076
062	PPM NETO DET.	17.503
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	30.579
547	TOTAL DETERMINADO	30.579

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	30.579	+
Más IPC	92	275	+
Más Intereses y Multas	93	5.708	+
CONDONACION	795	3.996	-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94	32.566	=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación
70	013-2015	30/08/2024

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RECIBIDA Y PAGADA POR INTERNET
www.sii.cl

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCOESTADO	PEL	05/06/2024

Firma y Timbre Fiscalizador	**Firma Contribuyente**

FEBRERO 2024	7 / 24

DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29

FOLIO	**07**	7923181956
RUT	**03**	77.673.593-0
PERIODO	**15**	02 / 2024

01 Apellido Paterno o Razón Social	02 Apellido Materno	05 Nombres
MOTOBIKE STORE SPA		

06 Calle	610 N°	08 Comuna
ESMERALDA LT C LC 103, LA LIGUA		LA LIGUA
09 Teléfono	**55 Correo Electrónico**	**314 Rut del Representante**

Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	2
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	100
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	172.141
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL	1
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	10
563	BASE IMPONIBLE	1.627.447
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	1

Código	Glosa	Valor
502	DÉBITOS FACTURAS EMITIDAS	45.980
759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	263.235
538	TOTAL DÉBITOS	309.215
562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	55.000
520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	172.141
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
537	TOTAL CRÉDITOS	172.141
089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	137.074
062	PPM NETO DET.	16.274
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	153.348
547	TOTAL DETERMINADO	153.348

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	153.348	+
Más IPC	92	2.300	+
Más Intereses y Multas	93	34.243	+
CONDONACION	795	23.970	-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94	165.921	=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación
70	013-2015	30/08/2024

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RECIBIDA Y PAGADA POR INTERNET
www.sii.cl

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCOESTADO	PEL	05/06/2024

Firma y Timbre Fiscalizador	Firma Contribuyente

ENERO 2024	8 / 24

DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29

FOLIO	**07**	7923179276
RUT	**03**	77.673.593-0
PERIODO	**15**	01 / 2024

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
MOTOBIKE STORE SPA					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
ESMERALDA LT C LC 103, LA LIGUA				LA LIGUA	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	86
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	66.972
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL	1
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	12
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS	4
563	BASE IMPONIBLE	1.149.574
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	1

Código	Glosa	Valor
759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	218.419
538	TOTAL DÉBITOS	218.419
562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	55.000
520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	133.661
528	CRÉDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRÉD	66.689
504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	95.228
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
537	TOTAL CRÉDITOS	162.200
089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	56.219
062	PPM NETO DET.	11.496
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	67.715
547	TOTAL DETERMINADO	67.715

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	67.715	+
Más IPC	92	1.490	+
Más Intereses y Multas	93	17.647	+
CONDONACION	795	12.353	-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94	74.499	=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación
70	013-2015	30/08/2024

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RECIBIDA Y PAGADA POR INTERNET
www.sii.cl

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCOESTADO	PEL	05/06/2024

Firma y Timbre Fiscalizador	**Firma Contribuyente**

Sinternet www.sii.cl

DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29

FOLIO	**07**	7833513096
RUT	**03**	77.673.593-0
PERIODO	**15**	12 / 2023

01 Apellido Paterno o Razón Social	02 Apellido Materno	05 Nombres
MOTOBIKE STORE SPA		

06 Calle	610 N°	08 Comuna
ESMERALDA LT C LC 103, LA LIGUA		LA LIGUA
09 Teléfono	**55 Correo Electrónico**	**314 Rut del Representante**

Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	1
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	4
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	166
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	378.803
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL	2
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	20
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS	1
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	95.937
563	BASE IMPONIBLE	4.289.826
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	2

Código	Glosa	Valor
502	DÉBITOS FACTURAS EMITIDAS	319.328
111	DÉBITOS / BOLETAS	12.773
759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	482.966
538	TOTAL DÉBITOS	815.067
562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	160.000
520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	386.791
528	CRÉDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRÉD	7.988
504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	532.201
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
537	TOTAL CRÉDITOS	911.004
089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
062	PPM NETO DET.	85.797
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	85.797
547	TOTAL DETERMINADO	85.797

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	85.797	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RECIBIDA Y PAGADA POR INTERNET
www.sii.cl

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	22/01/2024

Firma y Timbre Fiscalizador	Firma Contribuyente

Sinternet www.sii.cl

DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29

FOLIO	**07**	7810637116
RUT	**03**	77.673.593-0
PERIODO	**15**	11 / 2023

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
MOTOBIKE STORE SPA					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
ESMERALDA LT C LC 103, LA LIGUA				LA LIGUA	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	1
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	6
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	113
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	475.036
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL	1
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	22
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS	1
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	528.245
563	BASE IMPONIBLE	4.451.658
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	2

Código	Glosa	Valor
502	DÉBITOS FACTURAS EMITIDAS	351.261
111	DÉBITOS / BOLETAS	11.352
759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	483.202
538	TOTAL DÉBITOS	845.815
562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	55.000
520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	484.073
528	CRÉDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRÉD	9.037
504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	899.024
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
537	TOTAL CRÉDITOS	1.374.060
089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
062	PPM NETO DET.	89.033
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	89.033
547	TOTAL DETERMINADO	89.033

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	89.033	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RECIBIDA Y PAGADA POR INTERNET
www.sii.cl

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	20/12/2023

Firma y Timbre Fiscalizador	**Firma Contribuyente**

Sinternet www.sii.cl

DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29

FOLIO	**07**	7783374366
RUT	**03**	77.673.593-0
PERIODO	**15**	10 / 2023

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
MOTOBIKE STORE SPA					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
ESMERALDA LT C LC 103, LA LIGUA				LA LIGUA	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	1
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	2
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	74
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	1.351.910
584	CANT.INT.EX.NO GRAV.SIN DER. CRED.FISCAL	1
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	22
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS	1
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	895.530
563	BASE IMPONIBLE	2.402.000
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	2

Código	Glosa	Valor
502	DÉBITOS FACTURAS EMITIDAS	24.700
111	DÉBITOS / BOLETAS	11.177
759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	420.503
538	TOTAL DÉBITOS	456.380
562	MONTO SIN DER. A CRED. FISCAL	55.000
520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	1.376.268
528	CRÉDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRÉD	24.358
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
537	TOTAL CRÉDITOS	1.351.910
089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
062	PPM NETO DET.	48.040
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	48.040
547	TOTAL DETERMINADO	48.040

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	48.040	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RECIBIDA Y PAGADA POR INTERNET
www.sii.cl

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	13/11/2023

Firma y Timbre Fiscalizador	**Firma Contribuyente**

SEPTIEMBRE 2023	12 / 24

DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29

FOLIO	**07**	7785997036
RUT	**03**	77.673.593-0
PERIODO	**15**	09 / 2023

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
MOTOBIKE STORE SPA					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
ESMERALDA LT C LC 103, LA LIGUA				LA LIGUA	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	4
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	9
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	101
509	CANT. DCTOS. NOTAS DE CRÉDITOS EMITIDAS	1
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	692.995
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	22
563	BASE IMPONIBLE	6.485.858
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	1

Código	Glosa	Valor
502	DÉBITOS FACTURAS EMITIDAS	631.630
111	DÉBITOS / BOLETAS	82.067
759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	651.616
510	DÉBITOS NOTAS DE CRÉDITOS EMITIDAS	133.000
538	TOTAL DÉBITOS	1.232.313
520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	692.995
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
537	TOTAL CRÉDITOS	692.995
089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	539.318
062	PPM NETO DET.	64.859
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	604.177
547	TOTAL DETERMINADO	604.177

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	604.177	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RECIBIDA POR INTERNET
www.sii.cl

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva con Giro				16/11/2023

Firma y Timbre Fiscalizador	**Firma Contribuyente**

AGOSTO 2023	13 / 24

Siinternet www.sii.cl Facilitando el cumplimiento tributario

DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29

FOLIO	07	7785996156
RUT	03	77.673.593-0
PERIODO	15	08 / 2023

01 Apellido Paterno o Razón Social	02 Apellido Materno	05 Nombres
MOTOBIKE STORE SPA		

06 Calle	610 N°	08 Comuna
ESMERALDA LT C LC 103, LA LIGUA		LA LIGUA
09 Teléfono	55 Correo Electrónico	314 Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	2	502	DÉBITOS FACTURAS EMITIDAS	351.261
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	7	111	DÉBITOS / BOLETAS	46.303
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	66	759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	307.128
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	394.815	538	TOTAL DÉBITOS	704.692
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	18	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	736.923
527	CANT. NOTAS DE CRÉDITO RECIBIDAS	2	528	CRÉDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRÉD	342.108
563	BASE IMPONIBLE	3.708.905	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	1	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	394.815
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	309.877
			062	PPM NETO DET.	37.089
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	346.966
			547	TOTAL DETERMINADO	346.966

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	346.966	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RECIBIDA POR INTERNET
www.sii.cl

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva con Giro				16/11/2023

Firma y Timbre Fiscalizador	Firma Contribuyente

JULIO 2023	14 / 24

DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29

FOLIO	**07**	7785944826
RUT	**03**	77.673.593-0
PERIODO	**15**	07 / 2023

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
MOTOBIKE STORE SPA					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
ESMERALDA LT C LC 103, LA LIGUA				LA LIGUA	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	1	502	DÉBITOS FACTURAS EMITIDAS	1.501
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	41	111	DÉBITOS / BOLETAS	196.644
758	CANT. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	18	759	DÉB. RECIBO DE PAGO MEDIOS ELECTRÓNICOS	73.446
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	78.604	538	TOTAL DÉBITOS	271.591
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	12	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	78.604
563	BASE IMPONIBLE	1.429.426	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	122.606
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	1	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
			779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	201.210
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	70.381
			062	PPM NETO DET.	14.294
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	84.675
			547	TOTAL DETERMINADO	84.675

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	84.675	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RECIBIDA POR INTERNET
www.sii.cl

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva con Giro				16/11/2023

Firma y Timbre Fiscalizador	**Firma Contribuyente**

JUNIO 2023	15 / 24

DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29

FOLIO	**07**	7719210516
RUT	**03**	77.673.593-0
PERIODO	**15**	06 / 2023

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
MOTOBIKE STORE SPA					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
ESMERALDA LT C LC 103, LA LIGUA				LA LIGUA	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	53	111	DÉBITOS / BOLETAS	332.455
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	395.787	538	TOTAL DÉBITOS	332.455
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	11	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	395.787
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	122.858	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	59.526
563	BASE IMPONIBLE	1.749.763	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	0,12	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	455.313
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
			062	PPM NETO DET.	2.187
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	2.187
			547	TOTAL DETERMINADO	2.187

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	2.187	+
Más IPC	92	0	+
Más Intereses y Multas	93	126.726	+
CONDONACION	795	88.708	-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94	40.205	=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación
70	013-2015	31/10/2023

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RECIBIDA Y PAGADA POR INTERNET
www.sii.cl

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BCI - Banco de crédito e inversiones	PEL	04/08/2023

Firma y Timbre Fiscalizador	**Firma Contribuyente**

SIInternet www.sii.cl

DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29

FOLIO	**07**	7695916396
RUT	**03**	77.673.593-0
PERIODO	**15**	05 / 2023

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
MOTOBIKE STORE SPA					

06	Calle	610	N°	08	Comuna
ESMERALDA LT C LC 103, LA LIGUA				LA LIGUA	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	67	111	DÉBITOS / BOLETAS	438.099
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	302.813	538	TOTAL DÉBITOS	438.099
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	18	520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	302.813
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	59.564	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	194.850
563	BASE IMPONIBLE	2.305.784	544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	2	779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
			537	TOTAL CRÉDITOS	497.663
			089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
			062	PPM NETO DET.	46.116
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	46.116
			547	TOTAL DETERMINADO	46.116

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	46.116	+
Más IPC	92	0	+
Más Intereses y Multas	93	68.567	+
CONDONACION	795	47.997	-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94	66.686	=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación
70	013-2015	31/08/2023

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RECIBIDA Y PAGADA POR INTERNET
www.sii.cl

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BCI – Banco de crédito e inversiones	PEL	23/06/2023

Firma y Timbre Fiscalizador	**Firma Contribuyente**

ABRIL 2023	17 / 24

DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29

FOLIO	07	7671197766
RUT	03	77.673.593-0
PERIODO	15	04 / 2023

01 Apellido Paterno o Razón Social	02 Apellido Materno	05 Nombres
MOTOBIKE STORE SPA		

06 Calle	610 N°	08 Comuna
ESMERALDA LT C LC 103, LA LIGUA		LA LIGUA
09 Teléfono	55 Correo Electrónico	314 Rut del Representante

Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	1
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	89
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	635.799
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	29
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	194.546
563	BASE IMPONIBLE	2.518.247
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	2

Código	Glosa	Valor
502	DÉBITOS FACTURAS EMITIDAS	27.941
111	DÉBITOS / BOLETAS	450.526
538	TOTAL DÉBITOS	478.467
520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	635.799
504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	37.214
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
537	TOTAL CRÉDITOS	673.013
089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
062	PPM NETO DET.	50.365
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	50.365
547	TOTAL DETERMINADO	50.365

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	50.365	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RECIBIDA Y PAGADA POR INTERNET
www.sii.cl

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BCI – Banco de crédito e inversiones	PEL	19/05/2023

Firma y Timbre Fiscalizador	Firma Contribuyente

MARZO 2023 | 18 / 24

Sinternet www.sii.cl

DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29

FOLIO	07	7648749936
RUT	03	77.673.593-0
PERIODO	15	03 / 2023

01 Apellido Paterno o Razón Social	02 Apellido Materno	05 Nombres
MOTOBIKE STORE SPA		

06 Calle	610 N°	08 Comuna
ESMERALDA LT C LC 103, LA LIGUA		LA LIGUA
09 Teléfono	**55 Correo Electrónico**	**314 Rut del Representante**

Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	7
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	99
509	CANT. DCTOS. NOTAS DE CRÉDITOS EMITIDAS	1
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	523.337
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	19
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	37.006
563	BASE IMPONIBLE	6.647.695
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	2

Código	Glosa	Valor
502	DÉBITOS FACTURAS EMITIDAS	708.604
111	DÉBITOS / BOLETAS	666.223
510	DÉBITOS NOTAS DE CRÉDITOS EMITIDAS	111.765
538	TOTAL DÉBITOS	1.263.062
520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	523.337
504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	776.731
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
537	TOTAL CRÉDITOS	1.300.068
089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
062	PPM NETO DET.	132.954
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	132.954
547	TOTAL DETERMINADO	132.954

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	132.954	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RECIBIDA Y PAGADA POR INTERNET
www.sii.cl

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BCI - Banco de crédito e inversiones	PEL	18/04/2023

Firma y Timbre Fiscalizador	Firma Contribuyente

FEBRERO 2023 | 19 / 24

Sii internet www.sii.cl

DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29

FOLIO	07	7632728426
RUT	03	77.673.593-0
PERIODO	15	02 / 2023

01 Apellido Paterno o Razón Social	02 Apellido Materno	05 Nombres
MOTOBIKE STORE SPA		

06 Calle	610 N°	08 Comuna
ESMERALDA LT C LC 103, LA LIGUA		LA LIGUA
09 Teléfono	55 Correo Electrónico	314 Rut del Representante

Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	1
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	39
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	1.058.768
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	9
077	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	777.753
563	BASE IMPONIBLE	1.479.026
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	2

Código	Glosa	Valor
502	DÉBITOS FACTURAS EMITIDAS	28.883
111	DÉBITOS / BOLETAS	252.132
538	TOTAL DÉBITOS	281.015
520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	1.058.768
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
537	TOTAL CRÉDITOS	1.058.768
089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
062	PPM NETO DET.	29.581
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	29.581
547	TOTAL DETERMINADO	29.581

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	29.581	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RECIBIDA Y PAGADA POR INTERNET
www.sii.cl

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BCI – Banco de crédito e inversiones	PEL	20/03/2023

Firma y Timbre Fiscalizador	Firma Contribuyente

ENERO 2023	20 / 24

DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29

FOLIO	07	7792353716
RUT	03	77.673.593-0
PERIODO	15	01 / 2023

01 Apellido Paterno o Razón Social	02 Apellido Materno	05 Nombres
MOTOBIKE STORE SPA		

06 Calle	610 N°	08 Comuna
ESMERALDA LT C LC 103, LA LIGUA		LA LIGUA
09 Teléfono	55 Correo Electrónico	314 Rut del Representante
	jmromeror1987@gmail.com	

Código	Glosa	Valor
503	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	8
511	CRÉD. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	379.071
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	9
563	BASE IMPONIBLE	5.952.579
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	0,25
9906	FECHA PRESENTACION DECL. PRIMITIVA	2.0/1.1/2.023

Código	Glosa	Valor
502	DÉBITOS FACTURAS EMITIDAS	1.130.990
538	TOTAL DÉBITOS	1.130.990
520	CRÉDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	379.071
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
537	TOTAL CRÉDITOS	379.071
089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	751.919
062	PPM NETO DET.	14.881
595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	766.800
547	TOTAL DETERMINADO	766.800

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	766.800	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RECIBIDA Y PAGADA POR INTERNET
www.sii.cl

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Rectificatoria con Giro	7613767676	BANCO SANTIAGO	PEL	20/11/2023

Firma y Timbre Fiscalizador	Firma Contribuyente

DICIEMBRE 2022	21 / 24

DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS
FORMULARIO 29

FOLIO	**07**	7586968816
RUT	**03**	77.673.593-0
PERIODO	**15**	12 / 2022

01 Apellido Paterno o Razón Social	02 Apellido Materno	05 Nombres
MOTOBIKE STORE SPA		

06 Calle	610 N°	08 Comuna
ESMERALDA LT C LC 103 , LA LIGUA		LA LIGUA
09 Teléfono	**55 Correo Electrónico**	**314 Rut del Representante**

Código	Glosa	Valor
573	REMANENTE ANT. CAMBIO SUJ. PER. SGTE.	0

Código	Glosa	Valor
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
755	Postergacion pago IVA	0
774	Monto de IVA postergado en 12 cuotas	0
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
089	IMP. DETERM. IVA DETERM.	0
543	TOTAL DE ANTICIPO, CONTRIB. RETENIDOS	0
547	TOTAL DETERMINADO	0
598	ANTICIPO A IMPUTAR / CAMBIO DE SUJ.	0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	0	+
Más IPC	92		+
Más Intereses y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RECIBIDA POR INTERNET
www.sii.cl

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva				17/01/2023

Firma y Timbre Fiscalizador	Firma Contribuyente

Declaraciones de Renta (F22)

Año Tributario 2024 | 1 / 3

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
FORM. 22

AÑO TRIBUTARIO
document.write(valores["PERIODO"])2024

07 **Nº** 318289874

IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

ROL UNICO TRIBUTARIO

01 **Apellido Paterno o razón social**

02 **Apellido Materno**

05 **Nombres**

03 77673593-0

MOTOBIKE STORE SPA

06 Calle Nº Of.Depto.
ESMERALDA LT C LC 103 null

09 Teléfono

08 Comuna
LA LIGUA

13 Actividad, profesión o giro del negocio
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

14 Código actividad económica
452002

903 RUT. del Representante
13488211-5

55 Correo Electrónico
jmromeror1987@gmail.com

15	Fecha Vencimiento Declaración	042024	**36**	PPM y remanente del IEAM	623665
53	Región	5	**55**	Correo Electrónico	jmromeror1987@gmail.com
102	Capital Efectivo	978054	**122**	Total del Activo	978054
123	Total del Pasivo	3620599	**301**	Nombre Institución Bancaria	BANCO SANTANDER
305	RESULTADO LIQUIDACIÓN ANUAL IMPUESTO A LA RENTA (si el resultado es negativo o cero, debera declarar por Internet)	-623665	**306**	Numero de Cuenta	91802147
315	Fecha Presentación	14/04/2024	**780**	Tipo de Cuenta	C
784	Saldo cuenta corriente bancaria según, conciliación	309783	**843**	Patrimonio financiero	2000000
1374	Capital aportado empresas que inician actividades en el año comercial que corresponda a esta declaración	2000000	**1400**	Ingresos del giro percibidos	43420768
1409	Existencias, insumos y servicios del negocio, pagados	35363358	**1410**	Total de ingresos anuales	43420768
1415	Arriendos pagados	3360000	**1424**	Otros gastos deducibles de los ingresos	7339955
1430	Total de egresos anuales	46063313	**1440**	Base Imponible afecta a IDPC (o pérdida tributaria antes de imputar dividendos o retiros percibidos) del ejercicio	-2642545
1450	Pérdida tributaria del ejercicio al 31 de diciembre	2642545	**1546**	CPTS negativo final	642545
1706	Pérdida tributaria del ejercicio al 31 de diciembre	2642545	**1719**	CPTS negativo	642545
1729	Base imponible antes de rebaja por incentivo al ahorro (art. 14 letra E) LIR) y/o por pago de IDPC voluntario (art. 14 letra A) N°6 LIR y art. 42° transitorio Ley N° 21.210) o pérdida tributaria	-2642545	**1904**	a) PPM arts. 84 letras a), c) , e), y h) y 14 D N° 3 letra (k) LIR	623665
8809	Rut Representante	776735930	**8811**	Moneda de la Declaración	CLP
8865	Código Emisión	2	**9934**	2023 comienza registro de layout f22 (met)	F22.3

Folio Nº 318289874

REMANENTE DE CREDITO

66	**SALDO A FAVOR**	**85** 623665	+
67	Menos: Saldo puesto a disposición de los socios (Según Recuadro N° 6) .	**86**	-
68	**DEVOLUCIÓN SOLICITADA**	**87** 623665	=

IMPUESTO A PAGAR

69	Impuesto Adeudado	**90**	+
70	Reajuste Art. 72 línea 69: 0.9%	**39**	+
71	**TOTAL A PAGAR (Líneas 69+70)**	**91**	=

RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO
(RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)

72	MAS: Reajustes declaración fuera de plazo	**92**	+
73	MAS: Intereses y Multas declaración fuera de plazo	**93**	+
74	**TOTAL A PAGAR (Líneas 71+72+73)**	**94**	=

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.


CÉDULA DE IDENTIDAD
REPÚBLICA DE CHILE
APELLIDOS
MORGADO
RODRÍGUEZ
NOMBRES
ANGÉLICA MARÍA
NACIONALIDAD
CHILENA
SEXO
F
FECHA DE NACIMIENTO
13 JUN 1978
NÚMERO DOCUMENTO
515.852.218
FECHA DE EMISIÓN
09 JUL 2018
FECHA DE VENCIMIENTO
13 JUN 2028
FIRMA DEL TITULAR
RUN 13.488.211-5


Nació en: PUENTE ALTO
Profesión: No informada
INCHL515852181S59<<<<<<<<<<<<
7806131F2806136CHL13488211<5<5
MORGADO<RODRIGUEZ<<ANGELICA<MA